

EDICTO No.067-2020

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° 01042-15 se ha proferido la resolución VCT-000111 de fecha veintiuno (21) de febrero de 2020 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NO REPONER la Resolución No. 000805 del 1 de octubre de 2019, proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIRMAR en todas sus partes la Resolución No. 000805 del 1 de octubre de 2019, proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **FLORENTINO MENDIGANO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.210.122 en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. 01042-15 y a la empresa **CALIZAS TIBASOSA LTDA** identificada con Nit 900 066 825-8, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, en su calidad de tercero interesado; o en su defecto, procédase mediante edicto, de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por entenderse agotada la actuación administrativa, de conformidad al artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del doce (12) de marzo de 2020 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el dieciocho (18) de marzo de 2020 a las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

ELABORO: YOLIMA ANDREA PULGARIN MARTINEZ